



78ª reunión
Quito (Ecuador), 27-28 de junio de 2006
Punto 10 del orden del día provisional

INICIATIVA ST-EP

**Actividades de la OMT en relación con la iniciativa de Turismo Sostenible
para la Eliminación de la Pobreza (ST-EP)**

Nota del Secretario General

En el presente documento, el Secretario General informa al Consejo Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría en relación con la iniciativa de Turismo Sostenible para la Eliminación de la Pobreza (ST-EP).

INICIATIVA ST-EP

Actividades de la OMT en relación con la iniciativa de Turismo Sostenible para la Eliminación de la Pobreza (ST-EP)

1. Desde que el Secretario General lanzara el concepto en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2002, las actividades de la Secretaría en el campo de la reducción de la pobreza y en relación con la iniciativa ST-EP han realizado avances considerables.
2. El Secretario General presentó la iniciativa ST-EP en la decimoquinta reunión de la Asamblea General (Beijing, octubre de 2003), que aprobó sus principios generales, al tiempo que encomendaba al Secretario General «que tomara las medidas pertinentes para conseguir la financiación necesaria y llevar a la práctica esa iniciativa».
3. A lo largo de 2004 y 2005, la Secretaría emprendió toda una serie de actividades en ese ámbito con el fin de materializar la iniciativa y de recabar apoyo para ella, actividades de las que se ha ido dando cuenta a las reuniones correspondientes del Consejo Ejecutivo. Asimismo, y de conformidad con la resolución 471 de la decimoquinta reunión de la Asamblea General, se presentó un informe al respecto a la decimosexta reunión de la Asamblea en Dakar, en noviembre de 2005.
4. En el presente documento, se da cuenta de los progresos realizados desde la decimosexta reunión de la Asamblea General. El informe abarca los dos grandes campos de actividad a través de los cuales se está aplicando la iniciativa, y que son 1) la Fundación ST-EP, y 2) las actividades ST-EP realizadas en ejecución del programa de trabajo de la OMT.

I. La Fundación ST-EP

5. En diciembre de 2005, después de recibir el informe del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Ejecutivo, la decimosexta reunión de la Asamblea General de la OMT en Dakar aprobó la creación de la Fundación ST-EP y sus Estatutos. La Fundación ha establecido su sede en Seúl (República de Corea), en los locales facilitados por el Gobierno de ese país en el edificio de la Organización Nacional de Turismo de Corea.
6. Es de recordar que, según sus Estatutos, la Fundación está dirigida por dos órganos principales distintos: un Consejo de Gobernadores y un Comité Director. El Consejo de Gobernadores es fundamentalmente un órgano de orientación política, que señala las directrices y prioridades a largo plazo de la Fundación, y promueve actividades de recaudación de fondos.
7. El Comité Director es fundamentalmente el órgano ejecutivo, que aprueba planes y programas de acción, presupuestos, cuestiones organizativas y administrativas y se ocupa de otros asuntos afines. En el anexo 1 del presente informe se reproducen las disposiciones de los Estatutos que estipulan la composición y las funciones detalladas de estos dos órganos.

8. La Fundación tendrá un Presidente, que será la máxima figura de la entidad, y desempeñará también un papel de representación ante la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo de la OMT. Por último, el Director General es el jefe ejecutivo de la Fundación, responsable de su gestión diaria. Las funciones de estos dos cargos se detallan también en el anexo 1.

9. El Comité Director ya está constituido y, después de las designaciones efectuadas por las Comisiones Regionales de la OMT en Dakar en el mes de noviembre, está compuesto actualmente por representantes de los siguientes países: Arabia Saudita, Ecuador, India, Italia, Japón, Lesotho y Senegal, además de Túnez, en su calidad de actual Presidente del Consejo Ejecutivo de la OMT. El puesto que en ese comité corresponde al país anfitrión, la República de Corea, está ocupado por la Embajadora Dho Young-shim, por designación del Gobierno de su país. Por último, en su reunión celebrada en Bangalore (India) los días 2 y 3 de junio de 2006, el Comité Mundial de Ética del Turismo designó a su Presidente, el Sr. Diego Cordovez como representante suyo en el Comité Director.

10. El Comité Director celebró su primera reunión en Berlín el 9 de marzo de 2006, y eligió en esa ocasión a la Embajadora Dho como Presidenta interina del Comité Director.

11. Los miembros del Comité aprovecharon esa oportunidad para intercambiar opiniones sobre la forma en que debería funcionar la Fundación, los procedimientos de designación del Presidente y de los miembros del Consejo de Gobernadores, la recaudación y la asignación de fondos, y otros asuntos conexos. Sin embargo, se decidió aplazar cualquier decisión relativa al nombramiento del Presidente hasta que se hubieran recabado candidaturas adecuadas. A propuesta del Gobierno de la República de Corea y de conformidad con los Estatutos de la Fundación, el señor Jun Young Jae fue nombrado Director General de la Fundación.

12. El Comité decidió también iniciar la ejecución de cuatro proyectos ST-EP en el Segundo semestre de 2006. Esos proyectos se seleccionarán en la segunda reunión del Comité, que tendrá lugar en Quito (Ecuador) el 26 de junio de 2006. La Secretaría presentó varias posibilidades de proyectos a los miembros del Comité para que ellos seleccionaran los cuatro que se financiarán en 2006.

13. La Secretaría de la OMT sometió asimismo a la consideración del Comité una serie de directrices provisionales que podría adoptar la Fundación para decidir las siguientes cuestiones: a) la presentación de solicitudes o propuestas por posibles beneficiarios que deseen recabar el apoyo de la Fundación, b) los criterios aplicables para evaluar esas solicitudes, y c) la posterior asignación de fondos a los proyectos de desarrollo e investigación aprobados. El Comité decidió tomar una decisión final sobre esas directrices en su segunda reunión.

14. Hasta la fecha, no han sido nombrados todavía ni el Presidente ni el Consejo de Gobernadores.

II. Las actividades de la Secretaría de la OMT

15. Paralelamente al establecimiento de la Fundación, la OMT ha realizado otras actividades relacionadas con el programa ST-EP, en particular unos seminarios de capacitación para funcionarios de las ANT y otras entidades de los países en desarrollo, trabajos de investigación y publicaciones, actividades de difusión de información y recaudación de fondos, además de misiones de definición de proyectos y la ejecución propiamente dicha de esos proyectos. Esas actividades se han financiado con cargo al presupuesto propio de la Organización y por medio del Fondo Fiduciario ST-EP de Asistencia Técnica, creado con una contribución del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV).

II.1 Misiones y proyectos

16. En la fecha de redacción del presente documento, la OMT había llevado a cabo once misiones de asistencia técnica para definir proyectos piloto ST-EP, con cargo a su propio presupuesto o al Fondo Fiduciario de Asistencia Técnica creado con el apoyo del SNV (Países Bajos), en los países siguientes:

- Camerún: marzo de 2004
- Etiopía: junio de 2004
- Zambia: diciembre de 2004
- Viet Nam: marzo de 2005
- Malí: marzo de 2005
- Colombia: junio de 2005
- Laos: septiembre de 2005
- Kenya: enero de 2006
- Tanzania: enero de 2006
- Mozambique: enero de 2006
- Guinea (Conakry): enero de 2006

17. Gracias a esas misiones, se han definido unos 140 proyectos de asistencia técnica en todo el mundo, de los cuales 27 han sido aprobados para su ejecución en 2006 con cargo al Fondo Fiduciario OMT/SNV/ST-EP, y otros 9 se financiarán en 2006 gracias a una contribución financiera del Gobierno de Italia. Estos 36 proyectos se relacionan en el anexo 2.

18. Con el fin de coordinar las cuestiones relacionadas con la iniciativa ST-EP sobre el terreno, la Organización ha designado cuatro coordinadores regionales que cubren las subregiones siguientes: África Oriental y Meridional, África Central y Occidental, América Central, y América del Sur.

II.2 Seminarios de capacitación e investigación

19. El Departamento de Desarrollo Sostenible del Turismo ha proseguido sus actividades de capacitación y formación en cuestiones relativas a la reducción de la pobreza por medio de formas de turismo sostenibles. Además de los siete seminarios de formación celebrados en 2004 y 2005, se organizó otro seminario en mayo de 2006 en Asunción (Paraguay) para los países de América del Sur. En total, más de 500 funcionarios públicos y responsables de ONG y de otras organizaciones han participado en estos seminarios.

20. El seminario siguiente está programado en África, y abarcará no sólo el planteamiento de la mitigación de la pobreza mediante iniciativas de proyectos comunitarios, sino también mediante la mejora de la cadena de suministro de los hoteles establecidos para reducir las fugas de beneficios. Este seminario tendrá lugar en Tánger (Marruecos) del 5 al 7 de julio de 2006.

21. En cooperación con el Miembro Afiliado COTELCO, de Colombia, la Secretaría organizó también un seminario para sensibilizar a los hoteleros y otros empresarios turísticos con respecto a la reducción de la pobreza. Este seminario, celebrado en Bogotá los días 22 y 23 de junio, tenía la finalidad de dar herramientas a las empresas turísticas tradicionales, por medio de la mejora de la cadena de abastecimiento, con objeto de que puedan generar más beneficios directos para los segmentos pobres de la población de las ciudades, las regiones y los países donde operan.

22. En el campo de la investigación, el Departamento de Desarrollo Sostenible del Turismo completó el análisis de varios proyectos y productos turísticos de éxito que contribuyen a la reducción de la pobreza en diversos países; 26 casos de 20 países se examinan en detalle en la reciente publicación de la OMT: «Reducción de la pobreza por medio del turismo: una compilación de buenas prácticas», que existe ya en inglés, y estará disponible en español y francés en el plazo de los dos próximos meses.

II.3 Difusión y recaudación de fondos

23. La Secretaría está desempeñando una función activa en la preparación del examen de medio periodo del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados (PMA), convocado por las Naciones Unidas para septiembre de 2006. Se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas un informe completo sobre los progresos realizados en el sector turístico por esos países en el periodo 2000-2005. El informe estudia también las dificultades que subsisten para maximizar el papel que puede desempeñar el turismo en esos países, especialmente por medio de su contribución a la reducción de la pobreza. El informe se facilitará a los interesados que lo soliciten.

24. En paralelo, la Secretaría participó en la Conferencia Ministerial de los PMA, celebrada en Cotonou (Benin) a principios de junio de 2006, donde propuso incluir específicamente al turismo como mecanismo eficaz de reducción de la pobreza en la llamada Estrategia de Cotonou, que se presentará a la cumbre de las Naciones Unidas sobre los PMA en septiembre próximo.

25. Como en años anteriores, la Secretaría convocó el cuarto Foro ST-EP, que se celebró con éxito en Berlín el día 10 de marzo, con ocasión de la ITB. También durante la ITB, se celebró una primera reunión, convocada por la OMT, con un grupo de operadores turísticos, principalmente pequeños operadores europeos, para crear una Red de Operadores Turísticos para la Reducción de la Pobreza (TONPAD). El propósito de esa red sería intercambiar información sobre proyectos y productos turísticos en favor de los pobres, con el fin de facilitar su promoción y su puesta en el mercado, y en última instancia su éxito comercial.

26. Por último, la Secretaría ha proseguido sus esfuerzos para obtener más apoyo financiero para la iniciativa ST-EP, con objeto de ampliar la gama de actividades emprendidas en ese campo y los beneficios que pueden obtener los Estados Miembros de esa iniciativa.

27. A ese efecto, varios altos funcionarios de la OMT han participado activamente en los siguientes actos, de relevancia para la reducción de la pobreza:

- Taller Internacional del FIDA sobre el tema «Turismo rural y desarrollo sostenible: Fomento de un planteamiento en favor de los pobres en Ecuador, República Dominicana, Marruecos y Yemen» (Roma (Italia), 17-18 de noviembre de 2005)
- Seminario sobre la cooperación del Gobierno de Italia al desarrollo (Rimini (Italia), 21 de noviembre de 2005)
- Microfinanzas y turismo - PlaNet Finance (Marsella (Francia), 1-3 de diciembre de 2005)
- Reunión Interorganismos/Grupo de Expertos de la CESPAP sobre turismo y reducción de la pobreza (Bali (Indonesia), 6 de diciembre de 2005)
- Foro Internacional de Turismo Solidario y Comercio Justo (Chiapas (Mexico), 23-27 de marzo de 2006)
- Simposio Internacional sobre Turismo y Reducción de la Pobreza (Université des sciences sociales de Toulouse (Francia), 31 de marzo de 2006)
- Congreso Mundial del Turismo Social - BITS (Aubagne (Francia), 10-13 de mayo de 2006)

II.4 Ejecución de proyectos ST-EP

28. Dentro de la Secretaría, el Servicio de Cooperación Técnica es el responsable de la ejecución de los proyectos ST-EP. Este Servicio se ocupa del respaldo técnico de todas las actividades de los proyectos y supervisa la labor de los coordinadores regionales ST-EP destacados sobre el terreno para la eficaz realización de las actividades de los proyectos. El Servicio también se ocupa del enlace con las organizaciones colaboradoras sobre el terreno, como el SNV, el PNUD, las ONG, los grupos académicos y las autoridades locales. El Servicio realiza exámenes periódicos del avance material y financiero de los proyectos y supervisa los aspectos cualitativos de los resultados de cada uno de ellos.

A N E X O 1**Extracto de los Estatutos de la Fundación ST-EP de la OMT****Artículo 6
Estructura**

La estructura de la Fundación ST-EP estará constituida por:

1. el Consejo ST-EP,
2. el Consejo de Gobernadores,
3. el Presidente,
4. el Director General y el personal.

**Artículo 7
Composición**

1. El Consejo ST-EP estará integrado por:
 - el Secretario General de las Naciones Unidas o un representante suyo,
 - el Secretario General de la OMT o un representante suyo,
 - un representante del Gobierno Anfitrión,
 - siete representantes de los Estados Miembros de la OMT (uno de cada Comisión Regional y un miembro suplementario de África), designados por el Consejo Ejecutivo de la Organización, y
 - el Presidente de la Fundación ST-EP (sin derecho a voto).

Además, tendrán derecho a designar un representante en el Consejo los donantes que aporten a la Fundación ST-EP una contribución anual mínima de 500.000 dólares, en efectivo o en especie, siempre que el número de representantes de los donantes no supere el número de los demás miembros no donantes del Consejo. En este último caso, los donantes habrán de elegir entre ellos sus representantes en el Consejo hasta un número máximo similar al de los miembros no donantes, tratando de asegurar una representación equilibrada de los distintos tipos de donantes.

2. El Consejo de Gobernadores estará integrado por:
- el Presidente del Consejo Ejecutivo de la OMT,
 - un representante del Gobierno Anfitrión,
 - el Secretario General de la OMT o un representante suyo,
 - el Presidente de la Fundación ST-EP (sin derecho a voto),
 - el Director General de la Fundación ST-EP (sin derecho a voto),
 - siete personalidades representantes de las seis regiones de la OMT (más un miembro suplementario de África), designadas por el Consejo Ejecutivo de la OMT a propuesta de las Comisiones Regionales de la Organización, y
 - un representante del Comité Mundial de Ética del Turismo creado por la OMT.

Artículo 8 **Funciones y facultades**

1. CONSEJO DE GOBERNADORES

El Consejo de Gobernadores tendrá las funciones siguientes:

- 1) Señalará la política general de la Fundación ST-EP
- 2) Definirá las prioridades de las acciones que deban emprenderse en distintos periodos
- 3) Evaluará globalmente las actividades de la Fundación ST-EP y las supervisará para determinar si se ajustan a sus objetivos y a sus planes de ejecución
- 4) Formulará recomendaciones al Comité Director sobre las actividades de la Fundación
- 5) Fomentará actividades de recaudación de fondos y de movilización de recursos
- 6) Creará los comités subsidiarios que considere necesarios para el desempeño de sus funciones
- 7) Aprobará la inversión de capitales de la Fundación ST-EP
- 8) Realizará cualquier otro acto que considere necesario, útil y apropiado para el logro de los objetivos de la Fundación ST-EP.
- 9) Se reunirá al menos una vez al año.

2. COMITÉ DIRECTOR

Las funciones del Comité Director en relación con las actividades de la Fundación ST-EP serán las siguientes:

- 1) Definirá los medios de alcanzar los objetivos de la Fundación ST-EP
- 2) Aprobará los planes y los programas de ejecución de sus actividades y proyectos
- 3) Examinará la relación costo-eficacia, la integridad financiera y la transparencia de la Fundación ST-EP
- 4) Aprobará el presupuesto y las cuentas de la Fundación ST-EP, a propuesta de su Presidente
- 5) Designará un interventor de cuentas externo y un asesor jurídico
- 6) Nombrará al Presidente de la Fundación ST-EP
- 7) Ratificará al Director General de la Fundación ST-EP, propuesto para esa función por el Gobierno de la República de Corea
- 8) Aprobará la estructura organizativa de la Fundación ST-EP
- 9) Aprobará la política de la Fundación ST-EP en materia de personal y los sueldos básicos de ese personal
- 10) Aprobará la creación de oficinas subsidiarias de la Fundación ST-EP
- 11) Realizará cualquier otro acto que pueda considerarse necesario, útil y apropiado para alcanzar los objetivos de la Fundación ST-EP

Artículo 9 Procedimientos

1. CONSEJO DE GOBERNADORES

1) En cada una de sus reuniones, el Consejo de Gobernadores elegirá entre sus miembros a un Presidente, que ocupará ese cargo hasta la reunión siguiente del Consejo. El Presidente informará de las decisiones tomadas por el Consejo en la reunión siguiente del Comité Director.

2) El Consejo de Gobernadores celebrará una reunión ordinaria anual, y podrá celebrar reuniones extraordinarias a petición de un tercio de sus miembros, o por iniciativa de su Presidente.

3) La fecha, el lugar y el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Gobernadores se comunicarán a todos sus miembros y a la OMT con una antelación mínima de un mes.

4) Las decisiones del Consejo de Gobernadores se tomarán por mayoría simple de los votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

5) El quórum necesario para la celebración de reuniones del Consejo de Gobernadores se establece en la mitad más uno de sus miembros.

2. COMITÉ DIRECTOR

1) El Comité Director elegirá entre sus miembros un Presidente. El mandato del Presidente será de tres años y podrá renovarse.

2) El mandato de los directores electos (es decir, los representantes de las regiones de la OMT) será de cuatro años. Los directores podrán ser reelegidos para un segundo mandato.

3) En caso de vacante de uno de los puestos de directores electos por motivo de jubilación, fallecimiento o incapacidad del titular, o por cualquier otra causa, la vacante se cubrirá con otra persona del grupo correspondiente.

4) El Comité Director celebrará dos reuniones ordinarias al año.

5) Además, el Comité Director podrá celebrar reuniones extraordinarias a petición de tres de sus miembros, o por iniciativa de su Presidente.

6) La fecha, el lugar y el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Director se comunicarán a todos sus miembros y a la OMT con una antelación mínima de un mes.

7) El quórum necesario para la celebración de las reuniones del Comité Director será de siete miembros. Los miembros podrán participar en ellas por videoconferencia.

8) Las decisiones del Comité Director se tomarán por mayoría simple de los votos de los miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 10

Presidente y Director General

1. PRESIDENTE

1) El Presidente de la Fundación ST-EP será nombrado por el Comité Director. El mandato del Presidente será de tres años y podrá renovarse.

2) El Presidente preparará los planes de los proyectos, el presupuesto y los informes anuales, que se someterán al examen y a la aprobación del Comité Director y del Consejo de Gobernadores.

3) El Presidente mantendrá una estrecha cooperación con la OMT mediante reuniones regulares con representantes suyos y la presentación de un informe a la Asamblea General cada dos años, así como al Consejo Ejecutivo de la OMT cuando se le pida.

4) El Presidente podrá firmar contratos y acuerdos relativos a los objetivos, la sede, la ampliación o la disolución de la Fundación ST-EP, así como a otras cuestiones importantes de la Fundación, con la aprobación previa del Comité Director.

2. DIRECTOR GENERAL

1) El Director General de la Fundación ST-EP (en adelante, «el Director General») será ratificado por el Comité Director a propuesta del Gobierno Anfitrión. El mandato del Director General será de tres años y podrá renovarse.

2) El Director General velará por el eficaz cumplimiento de los objetivos de la Fundación ST-EP y será responsable del funcionamiento y de la gestión diarias de la Fundación.

3) El Director General podrá firmar los documentos jurídicos necesarios para asegurar el funcionamiento normal de la Fundación ST-EP. Cuando corresponda, las cuestiones más importantes estarán sujetas a la aprobación del Presidente.

4) El Director General ayudará al Presidente en el ejercicio de sus funciones y facultades.

A NEXO 2

Proyectos ST-EP financiados por el Gobierno de Italia en 2006

País, localidad	Propuesta de proyecto: resumen y título	Naturaleza del proyecto	Socios	Duración y coste total
Ghana Costa Sudoccidental	<p>Desarrollo del turismo ecocultural en Butre y Dixcove para la sostenibilidad de los medios de vida de la población y de la conservación y gestión de los recursos naturales –</p> <p>Los activos naturales, culturales y arqueológicos del litoral del distrito occidental de Ahanta ofrecen una oportunidad única para el desarrollo del turismo ecocultural. Una actividad de turismo ecocultural bien desarrollada y basada en la comunidad puede mejorar los medios de vida de la población local y contribuir a la gestión sostenible de los recursos y a la conservación de la diversidad biológica de la zona</p>	<p>a) Investigación y estudios para evaluar los datos y la información relevantes con objeto de formular normas y directrices</p> <p>b) Capacitación</p> <p>c) Marketing,</p> <p>d) Apoyo directo a las empresas y al sector del ecoturismo</p> <p>e) Comunicación para el desarrollo, centrada en el aprendizaje a partir de la experiencia, la comunicación y la activación del debate nacional e internacional sobre el turismo ecocultural</p>	RICERCA E COOPERAZIONE	18 meses 72.500 €

<p>Colombia Isla de Providencia</p>	<p>Desarrollo y fortalecimiento de servicios y productos turísticos Diversificación y mejoramiento de la oferta turística de la isla a través del fortalecimiento de servicios/ productos existentes, así como del diseño de nuevos servicios/ productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar y establecer alianzas estratégicas con aerolíneas (vuelos directos del continente colombiano, vuelos de Centroamérica), fortalecer medios de transporte alternativos (barco) - Iniciar y establecer alianzas estratégicas con minoristas y mayoristas - Implementar una tarjeta de turismo para aumentar los ingresos del municipio - Desarrollar y unificar paquetes - Actividades y campañas de promoción, diseño de materiales de promoción y información 	<p>Asociación Ecológica y Turística de la Vieja Providencia y Santa Catalina (ECOASTUR)</p>	<p>30.000 \$</p>
--	--	--	---	-------------------------

<p>Colombia Isla de Providencia</p>	<p>Programa de ecoturismo Iniciación de un programa de ecoturismo, con el fin de desarrollar este producto como producto principal de la isla</p>	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de un plan director de ecoturismo- Sensibilización y capacitación de relevantes actores locales (ONG, alcaldía, sector privado turístico, personal del parque nacional natural etc.) en el manejo de ecoturismo- Mejorar o construir la infraestructura básica (senderos, rótulos etc.), diseñar materiales de información profesionales (guía ecoturístico), generar empleo e ingresos a través de servicios/ productos ecoturísticos	<p>Asociación Ecológica y Turística de la Vieja Providencia y Santa Catalina (ECOASTUR)</p>	<p>70.000 \$</p>
--	--	---	---	-------------------------

<p>Mali, Localidades de Siby, Teriya Bugu, Djenné, Walia, varias aldeas del país Dogon y Assana</p>	<p>Creación de una Red de Turismo Responsable en Mali, como instrumento de desarrollo socioeconómico y cultural local Creación de una red entre diversos organismos que se ocupan del turismo responsable en Mali y operadores solidarios italianos y franceses para aumentar la afluencia de los viajeros de turismo responsable a ese país, así como las ventajas económicas y socioculturales para las comunidades locales receptoras.</p>	<p>a) reforzar la capacidad operacional en el lugar de los operadores de turismo responsable b) realizar campañas de sensibilización en Italia y Francia c) sostener la acción de los organismos de la red d) fomentar la creación de empresas sociales en el sector del turismo responsable, gracias también a un sistema de microcréditos para financiar proyectos turísticos a favor de los más pobres</p>	<p>Viaggi Solidali en cooperación con Vision du Monde y varias asociaciones locales (AEDR, Karamba Touré, Atembu So, Djenné Patrimoine, etc.)</p>	<p>12-18 meses 70.085 €</p>
<p>Mali Djenné (proyecto complementario)</p>	<p>Programa de protección sanitaria de las jóvenes especializadas en la fabricación y venta de artesanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los riesgos sanitarios de esas jóvenes y de los medios para prevenirlos - Dotación de material de prevención - Organización de una formación especializada para utilizar los medios de protección y campañas de sensibilización respecto de los riesgos detectados 	<p>Socio local por definir (autoridad local responsable de la salud)</p>	<p>12 meses 15.000 €</p>

<p>Mali Sangha - Mopti - Djenné (proyecto complementario)</p>	<p>Apoyo técnico y metodológico a los equipos del programa PNUD-VNU para ampliar las actividades de desarrollo turístico de Sangha a las regiones del país Dogon, de Mopti y de Djenné</p>	<p>- Aplicación y valoración de los indicadores de evaluación de la pobreza y de las actividades realizadas. - Creación de un fondo de microcréditos en el marco del desarrollo turístico comunitario.</p>	<p>PNUD-VNU</p>	<p>12 meses 19.000 €</p>
<p>Guatemala Alta Verapaz</p>	<p>Proyecto ecoturístico de café y panela en Quiché y Verapaces Contribuir al desarrollo social y económico de los municipios de Chapul, Uspantán, Chicamán e Ixcán del departamento del Quiché, y San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz, a través del fortalecimiento del cultivo, producción y comercialización del café y la panela de azúcar, que permitan la diversificación de la oferta ecoturística regional como un concepto innovador que combina actividades agrícolas con atractivos naturales, históricos y culturales, en los cinco municipios.</p>	<p>Desarrollo social y económico + Desarrollo sostenible del turismo Fortalecer la estructura institucional del turismo, Estimular la inversión local, Apoyar el desarrollo de una red/sistema de información turística, fomento del desarrollo de capacidades individuales y colectivas de las mujeres para que participen en actividades de turismo, etc.</p>	<p>Movimondo, CONAP, Ministerio de Medio Ambiente, CECON-USAC, Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT, Cámara de Comercio de Guatemala, Sede Uspantán, Instituto Nacional de Bosques, INAB, Asociación PARTICIPA</p>	<p>Tres años: 2006 – 2009 Requerido: 75.328 Pagado por Movimondo: 16.019 Total: 91.347</p>

<p>Nicaragua Solentiname Ometepe Masaya</p>	<p>Iniciativas de Turismo Rural Comunitario en las rutas de lagos y volcanes de Nicaragua: Solentiname, Ometepe y Laguna de Apoyo Integrar el flujo agro-turístico en las actividades productivas a través de visitas a las fincas, observación y participación en los procesos de producción de los productos, excursiones con guías culificado, promoción y venta de productos. El proyecto prevé también la construcción y rehabilitación de infraestructuras como hospedajes y restaurantes, cuya gestión estará a cargo de los beneficiarios;</p>	<p>Turismo rural comunitario Elaboración de un diagnóstico, Organización de itinerarios y actividades agro-turísticas, Talleres sobre la acogida de los visitantes y la gestión, Actividades promocionales, Capacitación,</p>	<p>- ACRA en Solentiname - ACRA a Ometepe - MOVIMONDO y FUPADE en Masaya + ONG locales contrapartes</p>	<p>1 año 75.000 €</p>
<p>Viet Nam Complejo turístico de Da Lat en la provincia de Lam Dong (cerca de la atracción de la montaña de Lang Biang)</p>	<p>Proyecto de venta de artesanía de la comunidad Kho Asistencia técnica y capacitación de la comunidad local de mujeres productoras de artesanía.</p>	<p>La asistencia técnica abarcaría: evaluación de necesidades, lanzamiento de una asociación de productoras, formación en métodos de venta, y puesta en marcha de comercios en la montaña de Lang Baing. Un programa de formación se centraría en el diseño, la calidad y fijación del precio de los tejidos producidos, y su adecuación y potencial popularidad para artículos de recuerdo.</p>	<p>- Autoridad provincial - Organizaciones comunitarias</p>	<p>55.000 \$: Coste operativo: 25.000 \$ Capital: 30.000 \$ (apoyo a la construcción de edificaciones)</p>
				<p>530.000 \$ (1€=1,2\$)</p>

Proyectos financiados en 2006 con cargo al Fondo Fiduciario OMT/SNV/IST-EP

Descripción	Presupuesto	Plazo	Responsable OMT	Homólogos	Socios
Ecuador. Refuerzo de las PYME de turismo	150.000 \$	150.000 en 2006, 50.000 en 2007	Doris Solis	Ministerio de Turismo, red de financiación rural	SNV, AECI, PNUD, RA, OIT
Ecuador. Refuerzo de los conocimientos técnicos de turismo sostenible de los gobiernos provinciales	10.000 \$	feb - jul	Doris Solis	Concope (consorcio de consejos provinciales)	AECI
Ecuador. Turismo sostenible en áreas protegidas	20.000 \$	ene - dic	Doris Solis	Ministerio de Turismo, Min. de Medio Ambiente	PNUD, FMAM
Ecuador. Fortalecimiento de la gestión empresarial en las organizaciones de turismo comunitario	50.000 \$	ene - dic	Doris Solis	FEPTCE (red de organizaciones de turismo comunitario)	SNV, OIT, Ministerio de Turismo
Ecuador: Formulación de un plan director de turismo	45.000 \$	mar - oct	Harsh Varma	ANT Ecuador	BID – Banco Interamericano de Desarrollo
Bolivia: Ecoturismo comunitario en el Parque Nacional de Amboro	40.000 \$	ene - dic	Doris Solis	ONG Tekoati, PROCREDITO	SNV
Bolivia: Mejora de los servicios de guías locales en Chiquitania	21.300 \$	ene - dic	Doris Solis	Municipios de Chiquitania	SNV
Bolivia: Desarrollo de PYME para el turismo en favor de los pobres	73.175 €	mar - dic	Eugenio Yunis	Proveedores locales de SDE	Conservation International, Verde Ventures

Camboya: Plan de turismo comunitario	50.000 €	mar -sep	Harsh Varma	Real Gobierno de Camboya	SNV
RDP Lao: Proyecto de aplicación de una ley de turismo en Lao	18.368 \$	mar - ago	Harsh Varma	Administración de Turismo de Lao	SNV
RDP Lao: Planificación y promoción del turismo en las cuevas de Viengxay	35.000 \$	may – en curso, 35.000 en 2006, 9.900 en 2007	Eugenio Yunis	<p>Cliente principal: Oficina Provincial de Turismo de Houaphanh</p> <p>Homólogos: Kaysone Phomvihane Memorial Tour Cave Office (KPMTCO)</p> <p>Administración provincial de Houaphanh</p>	<p>Administración Nacional de Turismo de Lao</p> <p>The Cultural Heritage Centre for Asia & Pacific, Faculty of Arts, Deakin University, Victoria (Australia)</p> <p>Cruz Roja de Lao</p>
RDP Lao: Capacitación en planificación y gestión de la conservación, distrito de Viengxay	28.000 \$	may – en curso, 28.000 en 2006, 5.800 en 2007	Eugenio Yunis	<p>Cliente principal: Oficina Provincial de Turismo de Houaphanh</p> <p>Homólogos: Administración del distrito de Viengxay, Kaysone Phomvihane MemorialTour Cave Office (KPMTCO), Oficina Provincial de Agricultura y Bosques de Houaphanh</p> <p>Distrito de Viengxay: Departamento de Agricultura y Bosques; Servicio de Planificación Territorial; Oficina de Medio Ambiente, y Administración Municipal</p>	<p>Administración Nacional de Turismo de Lao</p> <p>The Cultural Heritage Centre for Asia & Pacific, Faculty of Arts, Deakin University, Victoria (Australia)</p>

RDP Lao, Nepal y Viet Nam: Investigación sobre colaboración entre múltiples agentes en el turismo sostenible	10.560 €	ene -may	Eugenio Yunis	ANT de la RDP Lao, de Nepal y de Viet Nam	SNV, Universidad de Wageningen
Viet Nam: Apoyo a la aplicación de la ley sobre el turismo para fomentar el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza	35.000 \$	jun – dic	Harsh Varma	Administración Nacional de Turismo de Viet Nam Departamentos Provinciales de Comercio y Turismo	LERES (Legal Research and Services) SNV
África Meridional: Apoyo de marketing al turismo comunitario	150.000 €	ene - dic	Tim Foggin	Retosa (Regional Tourism Organisation Southern Africa)	SNV
África Meridional: Programa de creación de vínculos entre empresas de turismo en favor de los pobres	10.000 €	ene - dic	Tim Foggin	PYME de turismo en África Meridional	SNV, instituciones académicas
Rwanda: Preparación de política y estrategia	20.000 €	ene - sep	Tim Foggin	ORTPN (Autoridad Nacional de Turismo de Rwanda)	SNV
Rwanda: Taller sobre gobernanza del turismo	12.000 €	may -sep	Tim Foggin	ORTPN (Autoridad Nacional de Turismo de Rwanda)	SNV
Uganda: Desarrollo del turismo comunitario	5.000 €	ene - jun	Tim Foggin	UCOTA(Uganda Community-Based Tourism Association)	SNV
Etiopía- Tanzania: Desarrollo del ecoturismo en el PN de las montañas de Bale	10.000 €	ene - dic	Tim Foggin	Autoridad del PN de Bale	Sociedad Zoológica de Frankfurt
Etiopía – Rwanda: Vínculos entre las empresas de turismo en favor de los pobres con proveedores privados de alojamiento	10.000 €	may – en curso	Tim Foggin	Bishangari Ecolodge / AFOSWERA Rwanda (Alojamiento a cargo de viudas)	Departamentos/Instituciones docentes de turismo

Camerún: Proyecto Ebogo de turismo sostenible	44.500 €	ene - dic	Christine Jacquemin	Comité de Desarrollo de Ebogo, Min. de Turismo	SNV, IECD, DGCID, UE
Camerún: Formación de guías de observación ornitológica	8.900 €	ene - abr	Christine Jacquemin	Organización ecoturística del monte Camerún	SNV, GTZ, Ministerio de Turismo
Ghana, Malí, Burkina Faso, Benin: Programa de marketing multidestinos en África Occidental	25.000 €	25.000 en 2006, 70.000 en 2007	Christine Jacquemin	ANT, asociaciones de operadores turísticos de Malí, Burkina F., Ghana y Benin	PNUD, DGCID, GTZ
Malí: Formación de guías no oficiales	13.000 €	ene - dic	Christine Jacquemin	MAT, OMATHO	SNV, PNUD (UNV)
Malí: Mejora de la salud de las mujeres artesanas	9.000 €	mar - sep	Christine Jacquemin	MAT, Ministerio de Salud	SNV, PNUD, ONG sanitarias
Malí: Oficina de Turismo de Siby para la promoción del alojamiento local	10.000 €	ene - dic	Christine Jacquemin	MAT, Ministerio de Salud	SNV, GTZ, PNUD, hoteles privados de Bamako
África Occidental: Desarrollo turístico sostenible en los parques nacionales transfronterizos del África Occidental	71.600 €	mar - dic	Ousmane Ndiaye + Christine Jacquemin	ANT del África Occidental	Banco Islámico de Desarrollo (DGCID, SNV)
Albania: Formulación de una legislación de turismo sostenible	50.000 €	abr - dic	Harsh Varma	ANT de Albania	SNV + otros organismos de desarrollo
Montenegro	25.000 €		Harsh Varma	ANT de Montenegro	SNV + otros organismos de desarrollo
Total	1.325.239 €				

